

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. NEGAGROSA**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, S.R.I. y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, en mi calidad de Comisario de la Cía. NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. NEGAGROSA, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales contables por el año 1999.

La revisión se realizó de acuerdo a normas legales vigentes, encontrando que todos los documentos presentados para su estudio se encuentran actualizados y debidamente firmados.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

En el presente ejercicio la Cía. cumple con todas las regulaciones dictadas para el ejercicio de 1.999, tales como:

- a) El pago del Impuesto al Patrimonio de las sociedades.
- b) Corrección Monetaria de los Gastos de Investigación, Amortización acumulada y Patrimonio.
- c) Transferencia ala Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria.
- d) Absorción de las Pérdidas de Enero a Abril de 1.999 contra la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de NEGAGROSA presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

  
Eco. Mercedes Ma. Unda M.  
COMISARIO PRINCIPAL

U 2 MAYO 2000

